

Pasaje, 18 de Marzo del 2014

Sra.

Yadira Ajila Sarmiento

**GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAPASA S.A.
Ciudad.-**

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, BUSTAMANTE MUÑOZ PABLO ANTONIO, portadora de la cedula de ciudadanía # 070273404-7, he procedido a transferir a favor del Sr. HERRAIS PERIRA JOFRE IVAN, CINCO Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de Compañía de Transporte Pesado Guapasa S.A.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden el Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, BUSTAMANTE MUÑOZ PABLO ANTONIO, y HERRAIS PERIRA JOFRE IVAN, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil soltero el primero, y soltero el segundo, de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



**BUSTAMANTE MUÑOZ PABLO ANTONIO
CEDENTE
C.C. # 070273404-7**



**HERRAIS PEREIRA JOFRE IVAN
CESIONARIO
C.C. # 070405009-5**